

pañía á los representantes del asegurado, mencionados en ella, cuando la muerte acontezca. Una gran parte de las pólizas que se expiden son de esta clase. Una póliza de término lleva la obligación de pagar á los representantes del asegurado cierta suma de dinero, si la muerte ocurre dentro de un término dado.

El suicidio cometido por una persona que sabe lo que hace y con intención de quitarse la vida, aunque el acto fuere cometido durante la locura del suicida, nulifica la póliza de seguro de vida que contiene la cláusula de que será nula si el asegurado se diere la muerte por su propia mano. Una póliza de seguro puede contener en sí la cláusula que será nula en el caso de que el asegurado muera en el acto de violar una ley conocida del Estado, ó de los Estados Unidos, ó de cualquier país donde, según la póliza, se le permita viajar ó residir. Para invalidar la póliza en este terreno, la compañía tendrá que probar que el asegurado fué muerto en el acto de cometer voluntariamente un acto criminal, con pleno conocimiento al tiempo de emprenderlo que ese acto era un crimen contra las leyes de tal Estado ó país. Una póliza de seguro expedida á una mujer casada, bajo las leyes de Nueva York, en su beneficio y el de sus hijos á la muerte de ella, no puede transferirse de modo que queden desposeídos de sus intereses la esposa y sus hijos. Si una póliza de seguro sobre la vida de un hombre casado se hace pagadera á su esposa, y esta muere antes que él dejando hijos, el albacea ó administrador de su mortuoria, al recibir el importe de la póliza después de la muerte del marido, lo administrará, bajo los estatutos del estado de Massachusetts, si no hubiera sido nombrado otro fideicomisario, en beneficio de los hijos, y el administrador de la testamentaria del marido no tendrá interés alguno en él. El interés de una esposa en esta clase de pólizas depende de que ellas sobreviva al marido; después de la muerte acontecida antes que la de él, el interés de ella desaparece. Hay otras formas, pero no son tan comunes como las ya enumeradas; una es la póliza de simple dotación que envuelve el pago de cierta suma á la persona asegurada al fin de un período determinado, si estuviese viva en ese tiempo. La póliza de seguro de dotación es un convenio de pagar cierta cantidad al asegurado al fin de cierto término prefijado, ó á sus representantes después de su muerte, si esta aconteciere antes que termine el período prefijado. Esto es lo que se entiende comunmente cuando se habla de pólizas de dotación. Una póliza en favor de vidas unida (joint-life policy) es un convenio de pagar á la muerte de una de dos ó mas personas (por lo general no hay más que dos personas nombradas en la póliza) cierta suma. La póliza de supervivencia es igual á la última descrita; pero solo dos personas se nombran en ella y el superviviente percibe la dotación. Las compañías inglesas expiden otras pólizas; pero las ya mencionadas son las únicas que se otorgan mas extensamente en los Estados Unidos. Estas pólizas de seguros están sujetas á las mismas reglas de otras clases de seguros, hasta donde es practicable. Cualquiera fraude ó engaño puesto en práctica para obtener una póliza, ó cualquiera representación falsa de hechos esenciales, por inocentemente que se haya hecho, nulificará la póliza. Una persona puede asegurar la vida de otra en la continuación de cuya vida tiene él ó ella un interés pecuniario; una esposa, por ejemplo, tiene un interés asegurable en la vida de su marido. Las compañías, por lo general, insertan en sus pólizas cláusulas específicas sobre la mayor parte de los puntos que pudieran dar origen á disputas.

VI. SOCIEDAD.

No habiéndose formado nunca una estadística completa de la población de la República Mexicana, se adoptó el cómputo hecho para 1882, el cual dió 5,072,054 varones, y 5,375,930 mujeres; total, 10,447,984. Estas cifras no varían mucho de las de Correa, Geografía de México, quien da 10,500,000, ni tampoco de las de García Cubas, que en su Cuadro Geográfico, etc., pone 10,451,984. El gobierno ha adoptado medidas liberales para llamar la inmigración extranjera, las que han producido buenos resultados hasta cierto punto, pues han venido á establecerse algunos extranjeros, especialmente italianos y españoles. Pero se ha dicho que debido á ciertas dificultades, con que se ha tropezado en el planteamiento de colonias, muchos de los emigrados han abandonado el país en estos últimos años.

De la población total, como el 20 por ciento es de raza blanca pura ó casi pura; 43 por ciento de razas nativas mezcladas, y 37 por ciento de indios puros. Se dice que vi ne disminuyéndose el elemento indio; en 1882 contaba 3,765,044. Los blancos son los criollos nacidos en México, descendientes de sangre pura europea, y los extranjeros, que probablemente no pasan de 100,000, y principalmente comprenden franceses, españoles, americanos, alemanes, italianos, ingleses, y unos pocos blancos puros procedentes de otras partes de la América española; á los ya dichos debemos agregar aquellos en cuyas venas casi ha desaparecido la sangre que no era europea. La mayor parte de los blancos viven en las ciudades y en los pueblos. En la raza mixta están comprendidos, en primer lugar, cuatro castas, á saber, mestizos de blancos é indios, mulatos de blancos y negros, zambos de indios y negros, y los negros puros. Entre las razas mixtas hay varias subdivisiones, resultantes de los cruzamientos y recruzamientos, en tan gran variedad que es casi imposible distinguirlos ó clasificarlos. La unión de un mestizo con europeo, indio ó africano produce respectivamente castizo ó trigueño, mestizo claro, y mulato oscuro; de una correspondiente de mulato resulta el morisco ó tercerón, el chino oscuro, y el zambo negro; y de la conexión semejante con zambo, proviene el chino blanco, el chino cholo, y el zambo chino. Además de todo eso se encuentra alguna mezcla de sangre asiática oriunda de las Filipinas. Por lo que toca á sucesivos recruzamientos la prole de la sangre mezclada por ambos lados á menudo se clasifica bajo los nombres de *tente en el tre*, esto es, que no se adhiere á ninguna de las razas puras, y de *salto atrás*, que denota mayor oscuridad del color. El cuarto grado de continua mezcla con blanco constituye á la última prole en la raza blanca. Estos cruzamientos y recruzamientos prevalecen en todo el resto de la América española y en el Brasil, aunque es muy posible que algunos de los diversos matices sean conocidos bajo otros nombres. El indio puro, aunque de pequeña estatura, es de mucha resistencia y de larga vida. La ley fundamental de la república no reconoce distinción de razas. Los centros mas populosos de México son: la capital con una población que se calcula ser desde 230,000 hasta 300,000; Guadalajara, 80,000; Puebla, 75,000; León 120,000; Guanajuato, 52,000; San Luis Potosí, 35,000; Mérida, 40,000; Zacatecas, 30,000; Querétaro, 30,000; Oajaca, 25,000; Colima, 25,261; Saltillo, 26,000; Veracruz, 24,000; y Aguascalientes, 22,000.

Los esfuerzos del gobierno en promover la inmigración son incesantes; se han hecho concesiones extraordinarias á una compañía para llamar la inmigración á varios estados, eximiendo de impuestos á los colonos en las comarcas que se les asignaron; tambien se les garantiza la debida protección. En Guanajuato se ha establecido una colonia de catalanes y mallorquines para la cual se introdujeron de Barcelona semillas y plantas en 1887. Se proyectó en Londres distribuir en México unos 5000 agricultores judios que habian escapado

de la persecución en Rusia: los periódicos partidarios del gobierno favorecieron el proyecto; pero los de la oposición, esto es, los ultra-conservadores y clericales, se pronunciaron en contra de la introducción en México de judíos y socialistas; también fueron hostiles á la colonización de la Baja California por americanos del norte.

La población de las cinco repúblicas de Centro América puede estimarse en unos 3,070,000; á semejanza de la de México está formada de muchas mezclas, con estas diferencias, que en Guatemala, Honduras, Salvador, y Nicaragua, predomina el elemento indio puro, y en Costa Rica el blanco.

Un documento oficial de Guatemala de fecha Enero 1º de 1886, dió la población total en 1,322,544 almas. La estadística formada en 1880, presentó 1,224,602 almas; computando los nacimientos y fallecimientos ocurridos desde esa fecha, se fijó la población, en 1º de Enero de 1887, en 1,357,900, de cuyo número 60,000 eran de descendencia europea; y el resto de razas mixtas é indígenas puros. El número de cada sexo se dió en 1880 como sigue: blancos y de razas mezcladas, etc., 183,536 varones, 196,292 mujeres; indios, 421,518 varones, 423,256 mujeres. La ciudad mas populosa es Guatemala, la capital, con unos 69,000 habitantes. En 1883 el gobierno guatemalteco celebró una contrata para introducir 10,000 inmigrantes de Europa ó los Estados Unidos, prometiendo dar á cada uno entre las edades de 21 y 50 años, 45 hectaras de tierra bajo la condición de cultivar la mitad del terreno, y de hacerse ciudadano. Varios proyectos de inmigración en años anteriores no dieron buenos resultados. No hay conocimiento de si el proyecto de 1883 ha dado el resultado apetecido.

La población de Honduras se computó, en 1884, en 438,000 almas, siendo en su mayor parte indígenas: los habitantes de raza pura europea—principalmente de origen español—están en muy pequeño número. Hay muchos descendientes de la raza africana, y razas mezcladas con todos los matices concebibles. En 1867-68 se establecieron en Honduras muchos inmigrantes-americanos en su mayor parte—inducidos á venir por las leyes liberales y las franquicias que ofreció el gobierno. En años recientes han sido atraídos al país muchos extranjeros por el descubrimiento de ricos placeres de oro.

Segun la estadística de Enero 1º de 1886, el número de habitantes del Salvador era 651,130, ó por término medio 89 por cada milla cuadrada, lo cual es como veinte veces el término medio de los otros estados centro americanos. La gran masa de esta población es de razas indígenas y mixtas, predominando aquella. La parte blanca de descendencia europea no excederá probablemente de 10,000. San Salvador, la capital, es la ciudad mas populosa de la república, teniendo de 13,000 á 14,000 almas. Aunque el Salvador no ha hecho esfuerzos para aumentar su población introduciendo inmigrantes blancos, los extranjeros de buena conducta é industrioses son siempre bien acogidos, y sus derechos son respetados. Pueden naturalizarse tras una residencia de cinco años, ó al fin de tres años si son hijos de otras repúblicas hispano-americanas.

Se calculó en 1883 que Nicaragua tenía unos 400,000 habitantes, de los cuales la gran mayoría era de aborígenes, negros, mulatos, y otras razas mixtas en las que el elemento indio está más ó ménos marcado. Los indios puros forman como la mitad de la población total. El número de blancos puros es, comparativamente hablando, insignificante. A León se le dan 40,000 almas, á Granada 25,000, y á Managua, la capital en la actualidad, unos 12,000. En 1855 el presidente Rivas dió un decreto concediendo á cada inmigrado 250 acres de tierra, y 100 más á cada familia; lo cual dió por resultado un rápido aumento de inmigración. Otra vez, en 1865, se adoptó una ley de inmigración concediendo varios privilegios á las personas que quisieran aceptarlos.

Datos estadísticos publicados recientemente en Costa Rica nos hacen conocer que la población de la república el último día de 1887 era 200,197, aumento de 3,927 desde el último censo. El número de varones era de unos 100,567. Al fin de 1885 se calculó que había como 4,672 extranjeros en el país, que eran en su mayor parte de la raza latina, y no ménos de 1,427 hijos de las otras repúblicas centro americanas. Aunque el gobierno costarricense ha hecho con frecuencia esfuerzos para promover la inmigración de Europa, mediante concesiones de tierra, hay que admitir que el pueblo está receloso de la influencia extranjera, y por mucho que desea disfrutar de las ventajas que proporcionan los capitales extranjeros, no se siente dispuesto á compartir con extranjeros la riqueza que aquellos desarrollan. Después de 1849 se hicieron varias mercedes de tierras á diversas compañías, pero ninguna de estas fundó colonias permanentes.

La totalidad de la población de Colombia se computó, en 1881, en 3,878,600, incluyendo unos 220,000 indios salvajes, y las 80,000 almas que existían en los extensos territorios no constituidos todavía como departamentos.

Los principales centros de población son los valles del Magdalena, Cauca, y Atrato. El censo de 1880 dió al istmo de Panamá 307,598. En 1882 había crecido á 343,782, y desde aquel tiempo el incremento fué muy marcado. La paralización de los trabajos del canal interoceánico ha hecho disminuir en muchos miles la población de la parte del istmo comprendida entre Panamá y Colón. Una adición considerable á la población de la república ha resultado de los recientes esfuerzos para desarrollar la industria minera. En las costas de ambos mares hay un gran número de negros y de sus descendientes en variedad de matices. En los departamentos del interior el elemento indio predomina junto con sus mezclas. La población puramente blanca es limitada.

Un cálculo hecho en 1886 da á Venezuela 2,198,320 habitantes, arrojando un aumento de 120,000 desde 1881.

De la totalidad de la población probablemente el 60 por ciento era de indios y negros, el 30 por ciento de razas mezcladas, y el 10 por ciento de blancos puros. En 1881 había en el país 34,916 extranjeros, de los cuales una tercera parte era de españoles, 4,641 ingleses, 3,237 italianos, 3,206 holandeses, 2,156 franceses, 1,171 alemanes, y 8,729 colombianos. Además de esos, se decía que no bajaban de 6,000 los súbditos británicos procedentes de las islas de Trinidad y Jamaica que estaban explotando la región aurífera del Orinoco. Caracas, capital de la república, tenía, en 1881, 55,638 almas; Valencia, 36,145; Maracaibo, 31,921; y Barquisimeto, 23,918.

El Ecuador, segun el censo de 1885, tenía 1,004,651 habitantes de todas razas y matices, siendo probablemente igual el número de cada sexo.

En números redondos 100,000 son blancos de descendencia española, y unos pocos extranjeros; 300,000 de razas mixtas, y 600,000 indios puros civilizados y salvajes. Quito, el asiento del gobierno de la república, tenía como 70,000, incluso los indios; Guayaquil, 35,000, y Cuenca, 30,000.

La población del Brasil se compone de blancos, indios, negros, y la variedad de mezclas y castas que generalmente resultan de los cruzamientos y cruzamientos de esas razas. La mayor parte de la población habita cerca de las costas, y al rededor de los puertos de mar. Hay vastas regiones del interior que apenas están pobladas. Los gobiernos imperial y provinciales han adoptado medidas liberales para el acrecentamiento de la población, especialmente con inmigrantes europeos. Algunos particulares han coadyuvado también al mismo objeto con bastante eficacia. Estos esfuerzos unidos han dado buenos resultados hasta cierto punto. Una gran parte del elemento africano se mantenía en la esclavitud; pero se dictaron leyes para la gradual emancipación de los esclavos, coadyuvando á este fin las manumisiones gratuitas que con frecuencia hacían los mismos propietarios. Se creía que la esclavitud habría cesado del todo en 1892. Sin embargo, tanto el gobierno como el pueblo anhelaban por que desapareciese para siempre esta vergonzosa institución, y, en Mayo de 1888, la asamblea general con la sanción de la princesa heredera de la corona, Isabel, gobernadora del imperio en ausencia del emperador Pedro II, declaró libres á todos los esclavos existentes, que en su mayor parte se hallaban situados en las provincias de Rio de Janeiro, Minas Geraes y São Paulo.

Por un cómputo formado en 1885, el Brasil tenía una población total de 12,922,375 de todas razas y castas, incluyendo unos 600,000 indígenas salvajes.

Del número total, la proporción de blancos, ó casi blancos, era probablemente de un poco más de 4,000,000, comprendiéndose en este número unos 573,070 extranjeros, á saber, 300,000 portugueses, 180,000 alemanes, 50,000 italianos, 20,000 franceses, 15,000 ingleses, 2,470 polacos, 600 españoles, y 5,000 de otras nacionalidades. El elemento indio puro y los mestizos forman la gran mayoría de los habitantes, componiéndose la población de las provincias setentrionales casi enteramente de indios. El negro y los diversos matices de mulato también constituyen una gran proporción. En Junio 30 de 1885, la población de esclavos se computó en 1,138,223, disminución de 107,578 desde el año anterior, sin incluír los sexagenarios recientemente libertos. El número de esclavos se estimó, en 1850, en 2,500,000. En virtud de la ley dictada para la abolición gradual de la esclavitud indemnizando á los dueños, se hizo un avalúo de cada esclavo segun su edad, ocupación, etc., poniéndose las mujeres al 25 por ciento ménos que los varones. El precio más alto fué el de unos \$400 por los esclavos de 15 á 20 años de edad (no los había entonces de ménos de 14 años), y el más bajo el de 200 milreis por los de 50 á 60; después de cumplir los 60 años el esclavo, con servir tres años más, quedaba absolutamente libre. En Setiembre de 1886 el número de esclavos debió haber quedado reducido á ménos de 1,000,000 por muertes y manumisiones. El número de niños nacidos libres bajo la primera ley de emancipación era de 439,531. En Junio de 1886 el ex-primer ministro Dantas propuso en el nuevo parlamento la completa emancipación de los esclavos al fin de cinco años. No fué adoptada su proposición; pero en 1.º de Octubre de ese año se adoptó una ley para abolir el castigo de azotes para los homicidios que cometieran los esclavos; éstos fueron colocados, por lo tocante á delitos, bajo el mismo pié que los libres, con excepción de las penas de deportación y multas, por razones que son obvias. Se habia creado un fondo para llevar á efecto el plan de emancipación. Mas, como se ha dicho arriba, se decretó, en Mayo de 1888, la manumisión de los esclavos que quedaban. El número de esclavos que habia en el país se calculó no exceder de 650,000 en 31 de Marzo de ese año, lo cual era una baja de más de 900,000 desde 1873, si aquel cómputo no era erróneo. El liberto ha disfrutado siempre en el Brasil de todos los derechos civiles, pudiendo aspirar los nacidos en el país á cualquier puesto para el cual tuviesen las aptitudes necesarias.

Las ofertas que primeramente se hicieron para alentar la inmigración de extranjeros, fueron las siguientes: Pago de la diferencia en el importe del pasaje desde el puerto de partida á los Estados Unidos; y el importe de pasaje desde el mismo puerto al Brasil; adelanto de todo el importe de pasaje á las familias que trataran de establecerse en las colonias del gobierno; libertad de derechos de importación sobre todos los efectos pertenecientes á los inmigrantes, y traídos por ellos al país, dando, además, una escopeta á cada adulto etc. Habia en 1875 quince colonias que dependian directamente del gobierno imperial y contaban entre todas unas 23,000 almas, fuera de una docena de colonias fundadas bajo los auspicios de los gobiernos provinciales, y de algunas más establecidas por compañías de particulares, algunas de las cuales recibieron subvenciones de la tesorería nacional. Muchas de las colonias estaban en una situación próspera. El gasto total incurrido por el gobierno imperial para fines de inmigración y colonización, en los 30 años desde 1846-47 hasta 1875-76, montó á \$11,825,621, incluso lo empleado en el servicio ordinario de las tierras públicas. Los siguientes números dan á conocer los inmigrantes que llegaron á Rio de Janeiro durante los cuatro años que se citan: 1882, 25,845; 1883, 26,789; 1884, 17,999; 1885, 22,727. De los venidos en 1885, 10,908 eran italianos, 7,611 portugueses, 2,119 alemanes, 815 españoles, 466 austriacos, 251 polacos, 233 franceses; los demás eran de distintas nacionalidades. Las siguientes ventajas ofrece ahora el gobierno brasileño con la mira de promover la inmigración: 1.º pasaje libre al Brasil á todos los que vengan á los establecimientos agrícolas como trabajadores, hayan sido ó no contratados sus servicios de antemano; 2.º precios rebajados de pasaje á todos los que quieran establecerse por su propia cuenta en tierras pertenecientes al estado, las cuales se les venden ya medidas y deslindadas, al contado, ó pagándolas á plazos estipulados; ó á los que prefieran establecerse en las colonias agrícolas ya existentes; 3.º la construcción de caminos, escuelas, é iglesias, así como todos los demás auxilios para alcanzar la prosperidad y desarrollo de los establecimientos coloniales. En adición á lo anterior el gobierno suministra á los inmigrantes comida y alojamiento por algunos días, y transporte libre desde el puerto de desembarco hasta la localidad á que van destinados. Los inmigrantes son por la general sumamente pobres. Durante 1887 llegaron á los diferentes puertos del imperio 52,620 inmigrantes, de los cuales 31,036 vinieron para la provincia de São Paulo; la siguiente provincia que atrae inmigración extranjera es Rio Grande do Sul. Esta provincia contiene un gran elemento extranjero. No habiendo sido muy afortunada la de Rio de Janeiro en atraer inmigrantes extranjeros, resolvió

ella hacer otra tentativa, y combinando sus esfuerzos con los del gobierno general, que para 1888 tenia á su disposición más de un millón y cuarto de pesos para promover la inmigración, además de una tercera parte del sobreimpuesto para emancipación que se estimó en \$900,000. El gobierno general da en la actualidad comida y alojamiento por cuatro días en su depósito de inmigración, y paga el pasaje por vía férrea, río, ó mar al puerto ó estación más inmediato al lugar donde el inmigrado va á establecerse. A los hacendados que adelantan á los inmigrantes el dinero para su transporte desde Europa, se les devuelve el dinero no excediendo el precio de pasaje de \$43.68 por cada adulto, \$21.84 por cada niño de 8 á 12 años de edad, y \$10.92 por cada niño entre 3 y 8 años. La única condición que se le exige al extranjero para hacerse ciudadano brasileño es dos años de residencia en el país, ó dos años de servicios al gobierno fuera del imperio.

La República Argentina ha tenido un aumento constante en su población, debido principalmente á las medidas liberales adoptadas por el gobierno para atraer inmigrantes extranjeros. A la verdad, bien puede decirse que no hay país en la América, aparte de la república del Norte, que haya atraído una inmigración tan crecida. La intención principal de la ley de inmigración ha sido inducir la venida de familias dedicadas á la agricultura, aunque tambien favorece la de artesanos y mecánicos. Hasta la presente la mayor parte de los inmigrantes han sido procedentes de Italia. Ultimamente ha estado el gobierno dando pasos para atraer gente del norte de Europa. Dos razones se aducen para esto; una es que el gobierno italiano alienta las pretensiones de sus súbditos en la región de la Plata, de no estar ni ellos ni sus hijos del todo sujetos á las leyes del país. Algunos italianos pretendieron que sus hijos, nacidos en la república, no eran ciudadanos argentinos, sino italianos, por haber sido educados en escuelas sostenidas con fondos suministrados por la tesorería de Italia. El gobierno argentino sostiene la cláusula de la constitución nacional en la cual se declara que todos los individuos nacidos en la República Argentina son ciudadanos argentinos. La otra razón es que los italianos, aunque al principio se dedican á las ocupaciones agrícolas por algun tiempo, abandonan esas faenas lo más pronto que pueden, para consagrar su atención al comercio y otros ramos que se rozan con él. El país necesita agricultores más que mercaderes, y hace sacrificios para procurar aquellos. De consiguiente ha resuelto el gobierno procurar una inmigración que sea más inclinada á apreciar las ventajas de la ciudadanía argentina, así como á preferir las faenas del cultivo de la tierra á las del comercio.

La población de la República Argentina se compone de blancos é indios, junto con una porción considerable de razas mixtas. Los indios ocupan la mayor parte del territorio que se extiende desde la extremidad meridional, sobre todos los llanos de la Patagonia, las porciones centrales de las pampas, y por el Chaco hasta Paraguay y Bolivia.

Las cláusulas más importantes de la ley de colonización dictada en 1886, son: Adelanto del dinero de pasaje desde cualquier puerto europeo al puerto de Buenos Aires; concesión libre de todo gasto de 100 hectáreas (cerca de 250 acres) á cada una de las primeras 100 familias que se establezcan en una de las secciones deslindadas para su colonización; la venta de tierras á \$2 en oro por hectárea pagaderos en diez plazos anuales, empezando al tercer año sin intereses; adelanto de raciones á lo ménos por un año; adelanto de ganado para trabajo y crianza, semillas é implementos de agricultura; construcción de una casa; y en general, todo lo que una familia en esas condiciones pueda necesitar. El monto total del adelanto, fuera del precio de la tierra, no ha de exceder de

\$1,000 en oro por cada familia, y es reembolsable—sin intereses, y al costo de lo que cada familia haya recibido en efectos—en cinco plazos anuales, comenzando después de fenecer el primer año. Los colonos están también exentos de impuestos durante diez años. Una vez que la colonia haya cumplido los seis años de su existencia, el gobierno da un premio de \$10 por 1,000 árboles que tengan á lo ménos dos años de haber sido sembrados por el inmigrado. La intención del gobierno se encaminó principalmente, como se dijo antes, á promover la inmigración de familias que se ocupasen en las faenas de la agricultura. En el trascurso de 1876, habían sido remitidos á las provincias de arriba 10,118 nuevos pobladores. El gobierno había establecido colonias en varios lugares, y una pequeña en Santa Cruz de Patagonia. Había una colonia de Welshmen (gente del principado de Gales) en Chubut del mismo territorio. La inmigración desde 1870 hasta 1880 inclusive ascendió á 471,766. El número de inmigrantes llegados en 1885 fué 108,722 contra 77,805 en 1884, y 63,243 en 1883. De los inmigrantes de 1885, 63,501 fueron italianos, 4,314 españoles, 4,752 franceses, y los demás fueron alemanes, suizos, austriacos, ingleses, irlandeses, etc. Había entre ellos 63,290 labradores, 6,935 jornaleros, y los demás pertenecían á los diversos oficios mecánicos. La mayor parte de los inmigrantes carecían totalmente de recursos, teniendo poco más que un saco con ropa de uso, y algunos de ellos unos cuantos artículos de ajuar. En este año no creyó prudente el gobierno continuar con ahínco su sistema de colonización oficial.

Había, en 1886, noventa y ocho establecimientos florecientes que ocupaban unas 748,585 cuadras. La población de la república en 1836 se dijo ser de 620,730 almas; en 1869, 1,526,738; en Setiembre, 1882, 2,942,000; en 1887, (incluyendo 459,663 en la ciudad de Buenos Aires) 3,289,995 en las provincias, y 145,291 en los territorios; total, 3,435,286 almas. En ese año había 600,000 extranjeros en el país, á saber, 280,000 italianos, 110,000 franceses, 100,000 españoles, 40,000 súbditos británicos, y 20,000 alemanes. La inmigración en los últimos seis años montó en su totalidad á cerca de 441,000 personas, las más de ellas procedentes del mediodía de Europa. La inmigración en el mismo período varió desde 9,000 hasta 15,000 anualmente; en 1886 fué de 13,907.

La población de Uruguay se compone de blancos é indios, á más de los mestizos de los varios matices que resultan de cruzar y recuzar las razas y castas. El elemento blanco se ha aumentado mucho con la inmigración de europeos en los últimos trece ó catorce años. En el departamento de Montevideo la densidad de la población en 1886 era de 269 habitantes por milla cuadrada; en otros departamentos varia de 12 á 1, siendo 9 la densidad média.

El número de habitantes en 1874 se dijo ser de 450,000 contra 221,248 en 1860; en 1882, mas de 500,000, de los cuales como dos terceras partes eran mujeres; ese número comprendía unos 60,000 indios semi-civilizados, y como 70,000 indios salvajes; en 1886 se calculó que la población era de 596,463, esto es, 553,000 naturales del país, 42,102 españoles, 39,430 italianos, 23,750 brasileños, 18,619 argentinos, 16,225 franceses, 2,900 alemanes, y 2890 ingleses. La mayor parte de los españoles son vascongados. Montevideo, la capital, tenía, en 1884, 104,472 habitantes de los cuales una tercera parte se componía de extranjeros. El número de inmigrantes llegados fué como sigue: desde 1870 hasta 1881 inclusive, 127,744 personas; en 1882, 31,853; 1884, 41,624; 1885, 46,960; 1886, 12,291 por el puerto de Montevideo únicamente. Como una tercera parte de esa inmigración entró por Montevideo de países ultramarinos. Hay sin embargo, una emigración bastante notable, como se vió en 1886 en cuyo año salieron de la república 36,777 personas.

El Paraguay tiene también una población mixta de blancos, indios, y mestizos, predominando el elemento indio, y las mujeres exceden á los hombres en cosa de 40,000, como resultado de la última guerra en que se vió envuelto el país. El gobierno ha adoptado medidas liberales para promover la inmigración de labradores y artesanos, cuyas medidas han correspondido en algun tanto.

Segun el censo de 1886 toda la población era de 300,000 habitantes, de los cuales 170,000 eran mujeres, y 130,000 varones; en ese número había unos 70,000 indios

salvajes. Establecidos de fijo en la república había unos 9,000 extranjeros, á saber, 1,500 italianos, 1,000 argentinos, 600 brasileños, 300 franceses, 550 alemanes, y 100 ingleses. Los alemanes iban en aumento. En ese año se estaba fundando una colonia francesa entre los rios Paraguay y Bermejo en la región del Chaco Alto Peruano. Cada colono se obliga á trabajar y cultivar la tierra que se le asigna, y se hace dueño absoluto de ella cuando haya reembolsado al gobierno paraguayo \$56 en plata, y el costo de las semillas, herramientas, ganados etc., que se le adelantaron. Las ventajas que proporciona el gobierno son: una vivienda, herramientas é implementos, semillas, etc., además de viveres para unos ocho meses; la suma adelantada no devenga interés, y el colono está, además, exento de impuestos y del servicio militar. Asunción, la capital, tenía unos 25,000 en 1886; Villa Rica, 11,000; todas las demás poblaciones eran de ménos de 10,000 almas. Como una tercera parte de la población habita en los distritos centrales; y la restante está desparramada en todo lo demás del país cultivado.

La población de Bolivia se compone en mucha parte de indios, quichúas y aymarás, siendo aquellos descendientes directos de los antiguos incas; á ellos hay que agregar los blancos y las razas mixtas.

El número actual de habitantes se puede estimar en unos 2,325,000, exclusivo de como 250,000 indios salvajes. Las proporciones son, probablemente, 50 por ciento de quichúas, 25 por ciento de aymarás, 13 por ciento de blancos y mestizos claros, y 7 por ciento de medias castas.

El Perú tiene igualmente una población mezclada que comprende blancos, indios, negros, chinos, y todas las mezclas concebibles, producidas por los cruzamientos de las diferentes razas y por las varias castas que han resultado de los recruzamientos.

El congreso autorizó en 1873 la inversión anual de 100,000 soles en promover la inmigración de europeos, á cuyo fin se mercedarían también á los inmigrados tierras de regadío de las pertenencias al gobierno. Entónces fué que se organizó la Sociedad de Inmigración Europea para llevar á cabo este proyecto, é introducir colonos de la Gran Bretaña é Irlanda, Francia, Bélgica, y demás naciones de Europa. La sociedad había traído ya, en 1876, 920 inmigrados, de los cuales 856 eran italianos. A cada hombre capaz de trabajar se le dieron 250,000 metros cuadrados de tierra, libres de costo, bajo condición de cultivarlos.

Segun el censo de 1876—que ha sido el último formado—la población constaba de 2,699,945, además de unos 35,000 indios salvajes. Esos guarismos, por supuesto comprendían 42,000 de Tarapacá, que ahora pertenece á Chile. Se calculó que el 67 por ciento de la población era de indios puros, 23 por ciento de razas mixtas, y el restante 20 por ciento de descendientes de españoles; á quienes debían agregarse como 18,000 europeos, y más de 50,000 chinos. Lima tenía en aquel tiempo 101,488 habitantes; Callao, 33,502; Arequipa, 29,237, y Cuzco, 18,370.

La república de Chile tiene la misma clase de población mixta que los demás países sur-americanos. Hay un elemento extranjero bastante considerable. El país fué hace poco tiempo azotado por el cólera que causó un gran destrozo en su población.

El censo de 1875 dió 2,068,447 habitantes, á cuyo número hay que agregar 215,121 en los tres nuevos establecimientos, y 42,000 de Tarapacá. En 1880 se calculó la población en 2,183,434. En 1882 se estimó en 2,223,434. En 1885 la formaban 1,268,616 varones, y 1,268,353 mujeres; total, 2,536,969. La población extranjera pasaba de 50,000. La disminución de trabajadores causada por el cólera en 1887 se ha hecho sentir gravemente, pues ha sido muy difícil hallar obreros para las diversas industrias, así como para los trabajos de los ferrocarriles y de otras mejoras. La consecuencia ha sido que meros trabajadores del ferrocarril en las cordilleras, cuyo jornal diario era de 60 á 90 centavos en

papel, estaban á principios de 1888 haciéndose pagar \$1.40 en oro, ó su equivalente. Las dos ciudades mas populosas de Chile son Santiago, la capital, con 227,000 habitantes, y Valparaiso con unos 125,000.

La población de la República Dominicana se compone principalmente de negros y mulatos. Hay, no obstante, un número considerable de blancos, ó descendientes de españoles europeos, cuya influencia hace prevalecer la lengua española.

En 1887 la población se estimaba hasta en 604,000, ó sea como 27 habitantes por milla cuadrada; otra autoridad dice que no pasa de 350,000, lo cual es mas probable. En los últimos años se ha establecido una inmigración procedente de Cuba, Jamaica, Puerto Rico, y los Estados Unidos. A Santo Domingo, la capital, se le dan de 15,000 á 20,000 habitantes.

En Haytí no se ha formado nunca el censo de la población. La mitad ó más de los habitantes son negros, y los restantes mulatos que hablan francés; hay, además, unos cuantos blancos.

Las autoridades difieren en sus cálculos sobre la población de la república de Haytí. En 1851 se le calcularon 500,000 almas, y 572,000, en 1884; una autoridad no le dió á la república más de 550,000 en 1886-87. Los cómputos oficiales, sin embargo, hacen subir la población á 800,000.

La población de Cuba y Puerto Rico es de varias clases, á saber, naturales de España, criollos ó naturales blancos de las islas, mulatos, habiendo entre estos muchos cruzamientos, algunos de los cuales se acercan al blanco hasta perderse en esa clase, y otros vuelven para atrás á perderse en la clase negra; y los negros, de los cuales una gran porción es de naturales de África. A los anteriores debemos agregar un número considerable de extranjeros, blancos todos, y en Cuba varios millares de chinos. No es improbable que estos últimos, junto con otros pocos asiáticos, procedentes de las Filipinas, hayan tambien mezclado su sangre con las otras razas y sus cruzamientos. En Puerto Rico los gíbaros, ó dueños de pequeños sitios de labranza y jornaleros de los distritos rurales, se dice que son de descendencia española modificada por sangre india. La esclavitud africana no existe ya ni en Cuba ni en Puerto Rico. Se han dado disposiciones para importar labradores y otra clase de obreros de Italia y otros países del mediodía de Europa.

La población de las Antillas españolas en 1886 era como sigue: Cuba, 1,521,684; Puerto Rico, 784,709; total, 2,306,393 almas. El primer censo formado en Cuba fué el de 1774 que arrojó una población de 172,000; desde 1811 hubo un aumento constante. Un estado oficial de 1872 dió 1,309,393 almas. El número de negros libres era 26,000, en 1874, 50,000; en 1875, 75,000; en 1876, se estimó en 84,000, y el número de esclavos en 199,000, demostrando una gran disminución desde 363,000 en 1870, hasta 287,000 en 1873. En 1887 la población fué computada en 1,521,684 almas, y á la Habana, la capital, se le dieron 250,000 habitantes.

La población de Puerto Rico se estimó, en 1820, en 230,622 almas.; en 1830, en 319,000; en 1860, en 583,308; en 1878, en 729,445; y en 1880, en 764,313, de cuyo número, 429,473 eran blancos, y 324,840 negros y de color.

La esclavitud africana nunca se tuvo por necesaria en Puerto Rico, y muchos de los esclavos de la isla fueron de tiempo en tiempo trasladados á Cuba. El último vestigio de la esclavitud desapareció de la isla en virtud de la ley de Marzo, de 1873. Puerto Rico presentaba la singular circunstancia de verse hombres blancos y de color ocupados en los mismos campos y en la misma clase de trabajo, sin que aquellos se considerasen degradados por eso. En Cuba habia reinado, entre los hijos del país, por muchos años una antipatía hacia la institución de la esclavitud, y uno de los primeros actos de los caudillos de la revolución en 1809 fué declarar libres á todos los esclavos. Si la revolución hubiera triunfado, aquel decreto se habria hecho efectivo. Las Cortes españolas adoptaron en Noviembre de 1879 un proyecto de ley para la abolición gradual de la esclavitud en la isla. Se creó una forma transitoria de servidumbre por la ley de abolición de Febrero 13, de 1880. El número de

esclavos disminuyó desde 1870 hasta 1877 en 136,000; el número manumitido desde Mayo 5, de 1885 hasta Mayo 7, de 1886, fué de 25,523; hasta la última fecha 120,253 habian obtenido su libertad en seis años mediante la ley de emancipación. Un real decreto de Octubre 7, de 1886, haciendo efectiva una acta de las Cortes, abolió el patronazgo, ó semiservidumbre que se creó en 1880, quedando libres los 25,000 seres que estaban todavia en la servidumbre, y el último vestigio de la bárbara institución cesó para siempre en la Perla de las Antillas.

Los términos que se ofrecieron para que viniesen inmigrantes de Europa á establecerse en Cuba son \$15 mensuales durante los primeros seis meses del año, y \$9 al mes en los otros seis meses, además de comida y alojamiento, para los individuos de 13 hasta 60 años de edad. No se ha oído de que ningún número considerable de personas han aceptado estas ofertas.

Los Estados Unidos poseen una población que se compone en su gran mayoría de blancos; pero hay tambien muchos millones de negros y descendientes en varios matices resultantes de sus cruzamientos y recruzamientos con blancos é indios. El número de estos últimos, civilizados é incivilizados, es pequeño, comparándosele con las otras razas. Hay, además, algunos millares de chinos. Es un hecho bien sabido que las leyes liberales de la república han atraído á sus playas una inmigración sin igual en los anales del mundo.

Segun el último censo formado por la autoridad del gobierno nacional en 1880, la población por razas era como sigue:

Blancos.....	43,402,970;	aumento de 29.20 por ciento sobre 1870.
De color.....	6,580,733;	“ 34.67 “ “ “
Chinos.....	105,613;	“ 66.73 “ “ “
Indios (civilizados)...	66,497;	“ “ “ “

Total 50,155,783.

De cuyo número, 11,318,547 vivian en las 286 ciudades que habia entonces en el país. Los nacidos en la república montaban á 43,475,840, y los extranjeros á 6,673,943. Los totales de población en censos anteriores fueron: en 1790, 3,929,214; en 1800, 5,908,483; en 1810, 7,239,881; en 1820, 9,633,822; en 1830, 12,866,020; en 1840, 17,069,453; en 1850, 23,191,876; en 1860, 31,443,321; y en 1870, 38,558,471.

Los habitantes de Alaska y del territorio de indios (que á la sazón no estaban organizados) no fueron comprendidos en el estado de 1880. El censo de Alaska en dicho año mostró la siguiente población: blancos, 392; criollos (descendientes de blancos é indios), 1,683; aleutas, 1,960; innuits, 17,488; indios, 8,656; total, 30,178. El territorio indio se estima tener 60,000 á 70,000. Los indios comprendidos en el estado son únicamente los civilizados ó sean los que no pertenecen á tribus organizadas. Los indios que no pagan impuestos están excluidos del censo. Los cómputos hechos del número de tales indios varian desde 200,000 hasta 350,000 (este último número fué el cómputo de 1870). Los últimos cálculos presentados en 1881 al comisionado de asuntos de indios por las diversas agencias, arrojaron 246,417 fuera de los de Alaska. La población total de los Estados Unidos, incluyendo la india y Alaska, indudablemente excedía de 50,500,000. Entre los chinos estaban incluidos 148 japoneses.